

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7128 ALICANTE

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: artículo 5bis de la Ley concursal 001136/2018

NIG: 0301442120180016326

Fecha del Auto de declaración: 22/11/2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don José Antonio Blasco Santa con NIF 21512341-G.

Se ha designado como Administrador concursal a Fernando del Cacho Millán colgado 5582 del ICALI. Dirección postal: C/ Pintor Aparicio, 18C, 1, 03003 Alicante.

Dirección electrónica: fernando@fdelcacho.om

Régimen de las facultades del concursado: Suspensas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes indicada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno 43-2.ª planta de 03007-Alicante.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Alicante a 23 de Enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

Alicante, 23 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, José Enrique Martín Sanz.

ID: A190008462-1